



INFORME DE COMISIÓN

C. RICARDO RÍOS RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL, SUELOS Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

PRESENTE

NÚMERO:	Fecha:	25 de septiembre 2023		
FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 28848				
LUGAR:	Municipio Halachó	PERIODO	DEL	19 de septiembre 2023
			AL	22 de septiembre 2023

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Participar en los talleres comunitarios como parte de los trabajos de formulación del modelo del programa de ordenamiento ecológico del municipio de Halachó, Yucatán

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Se realizaron cuatro talleres comunitarios en las localidades de Cepeda, Santa María Acu, Siho y Halachó pertenecientes al municipio de Halachó. Donde se obtiene información sobre las comunidades a partir de sus habitantes por temáticas como: medio ambiente, historia y cultura, economía, infraestructura. El equipo responsable de la organización de los talleres y de la sistematización de la información es el CUPREDER

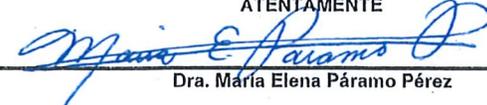
CONCLUSIONES:

Hubo una respuesta entusiasta y constructiva por parte de las y los pobladores de las comunidades, en los talleres. La información obtenida en las mesas será sistematizada, analizada e incluida al modelo del programa de ordenamiento ecológico de Halachó.

RESULTADOS OBTENIDOS:

En los talleres comunitarios, participaron un total de 368 personas, de las comunidades de Cepeda (210 personas), Santa María Acu (91 personas), Siho (32 personas) y la cabecera municipal de Halachó (35 personas). La información obtenida, una vez integrada por el equipo técnico formará parte del modelo de Programa de Ordenamiento Ecológico de Halachó, siendo un elemento central al tratarse de la participación de las comunidades, integrando sus saberes, experiencias, modo de vida, problemáticas y soluciones.

ATENTAMENTE


Dra. María Elena Páramo Pérez

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.